



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0048049/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Química Biológica de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 18 y por la Comisión de Enseñanza a fs. 19;

A que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Biól. María Inés ZALOSNIK FIGUEROA (D.N.I N° 32.157.082), propuesta para un cargo de Profesor Ayudante A (DE).-

Artículo 2°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora para la designación de egresados de otras Facultades.-

Artículo 3°.- Designar interinamente hasta el **31-03-2014**, a la Biól. María Inés ZALOSNIK FIGUEROA (D.N.I N° 32.157.082), en un cargo de **Profesor Ayudante A (DE) –código 117-** del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, con *Función Docente* en Biología Celular y Molecular y Laboratorio IV.-

Artículo 4°.- Dejar establecido que la designación dispuesta en el art. 2° entrará en vigencia una vez que la Biól. María Inés ZALOSNIK FIGUEROA (D.N.I N° 32.157.082) haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S. **y no antes del 01-10-2013.**-

Artículo 5°.- La Biól. Zalosnik Figueroa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-



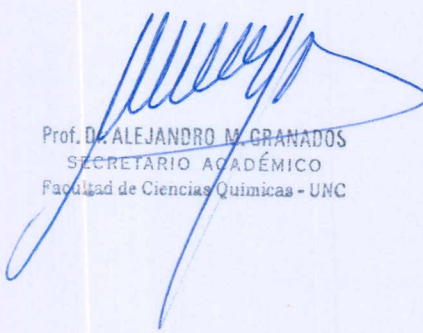
EXP-UNC: 0048049/2013

//2

Artículo 6°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A LOS
VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°: 866
SB.pr


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC